CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4305
FECHA PERFECCIONAMIENTO: 20-DICIEMBRE-2022
ACTA No. 00000001 DEL 20-DICIEMBRE-2022

ACTA DE INICIO

CONTRATISTA:	NUBIA ESPERANZA ORTIZ MILLAN
NIT	60.282.184-4
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 60.282.184 de Cúcuta
OBJETO:	2022R-422 SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA.
CLASE ADJUDICACIÓN:	MÍNMA CUANTÍA.
FECHA DE INICIACIÓN:	20-DICIEMBRE-2022
FECHA FINALIZACIÓN:	30-DICIEMBRE-2022
PLAZO INICIAL:	El plazo de la aceptación de oferta será hasta el 30 de diciembre de 2022 contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.
VALOR INICIAL:	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($99.999.000**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.
FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA actas parciales de conformidad con el servicio prestado y los eventos realizados; siempre y cuando exista acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados debidamente suscrita por el supervisor, previa entrega de la factura, orden o soporte de servicio, certificación de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal y presentación de los soportes documentales que evidencien encontrarse al día en los pagos correspondientes a salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que emplee para la ejecución de la aceptación de oferta (contrato), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 1670 de 2007, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Riesgos Laborales del personal, en los términos y porcentajes establecidos en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. Los anteriores documentos deben ser entregados tanto en forma física como digital, en las fechas requeridas por el supervisor. En todo caso el pago por este concepto estará sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.
SUPERVISOR:	ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ- Subsecretaria Administración del Talento Humano.
CDP:	00 5600 del 19 de noviembre del 2022
RUBROS	2.1.2.1.2.02.02.008.06 Bienestar Social

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4305
FECHA PERFECCIONAMIENTO: 20-DICIEMBRE-2022
ACTA No. 00000001 DEL 20-DICIEMBRE-2022

REGISTRO PRESUPUESTAL:	Número 00 006541 expedido el 20-diciembre-2022
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	Seguros Mundial Póliza de cumplimiento Nro. CCT- 100004512 20-12-2022 Póliza de Responsabilidad Civil No. CCT- 100001084 20 -12-2022
AMPAROS ASEGURADOS	CUMPLIMIENTO: 30/06/2023- $ 9.999.900 CALIDAD DEL SERVICIO: 30/06/2023- $ 9.999.900 SALARIOS Y PRESTACIONES: 30/12/2025- $ 9.999.900 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 30/12/2022- $ 200.000.000
APROBACIÓN PÓLIZAS	20- DICIEMBRE- 2022
RÉGIMEN	RÉGIMEN COMÚN

En San José de Cúcuta, el día 20 diciembre del 2022, en las instalaciones de la oficina de la SECRETARIA GENERAL, se reunieron las siguientes personas: MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ –SECRETARIA GENERAL, ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ- Subsecretaria Administración del Talento Humano, actuando en calidad de supervisor y NUBIA ESPERANZA ORTIZ MILLAN Nit 60.282.184-4, con el propósito de dar inicio a la ejecución del Contrato de prestación de servicios No 4305 del 20 diciembre del 2022, con Certificado de Registro Presupuestal N° 00 006541 del 20 de diciembre de 2022.

En constancia de lo anterior, se firma la presente bajo la responsabilidad expresa de los queintervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
Supervisor

NUBIA ESPERANZA ORTIZ MILLAN
Contratista

P/ Bryan Bonilla Valero - Contratista Secretaría General